

**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION DE VIALIDAD
Llama a Concurso para proveer el cargo de
ADMINISTRATIVO/A DE MANTENIMIENTO**

Código: 13 - 792

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Técnico Grado 19° EUS.

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 457.926 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

| | 1er Año |
|-----------------|------------|
| Mes Normal | \$ 371.117 |
| Mes con Bonos | \$ 631.545 |
| PROMEDIO APROX: | \$ 457.926 |

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA Nº2

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Nacional de Vialidad, Subdirección de Mantenimiento - Depto. Nacional de Maquinarias, Sub-departamento de Maestranza

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Mantener actualizada toda la información, tramitación requerida y necesaria por la Unidad de Movilización del Sub-Depto. de Maestranza, Dpto. de Maquinarias, vehículos y equipos de la Dirección de Vialidad.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Mantener actualizada en forma permanente la información de la unidad, comunicando al Jefe/a de la Unidad, sobre los diferentes reportes de combustible, el movimiento de Camiones, Grúas, Camionetas, vehículos y equipos dependientes de la Unidad
- ✓ Mantener actualizada la información del personal dependiente de la Unidad, con la documentación pertinente y vigente (Licencia de conducir, Póliza de Fianza) de acuerdo al vehículo o maquinaria a operar, y la resolución de designación del vehículo a cargo.
- ✓ Estar en conocimiento de cada una de las funciones administrativas relacionadas, cómo solicitar en el tiempo pertinente la renovación de permisos de circulación y los seguros de cada uno de los vehículos y maquinarias a cargo, y lo mencionado en el punto anterior.
- ✓ Apoyar y sugerir a su jefatura superior directa, en concordancia con las normativas existentes, el procedimiento y cumplimiento del DS. 799. de la Contraloría General de la República.

COMPETENCIAS DEL CARGO

Comunicación: Ser capaz de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad para coordinar acciones-

Manejo Información Confidencial: Ser capaz de guardar reserva de la información y antecedentes que maneja por el ejercicio de su cargo, y que debe ser comunicada según corresponda considerando a quién, cuándo y en qué oportunidad entregar esta información. Se refiere al resguardo de la información y a la habilidad para discriminar sobre que es información confidencial

Orientación al Clientes: Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

Responsabilidad: Conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la Organización, conciencia asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo con lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar, de los estándares de calidad esperados y de los objetivos buscados.

Seguir Procedimientos: Conocer a cabalidad, (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado/a para conocer mejor las tareas que se le han asignado.

Trabajo en Equipo: Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Técnico de Nivel Superior**, otorgado por un establecimiento de educación del Estado o reconocido por éste, ó
- ✓ Poseer **Título Técnico de Nivel Medio** y experiencia laboral como Técnico de Nivel Medio de 2 años como mínimo

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ Experiencia como Técnico de Nivel Medio de 2 años como mínimo.

▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ Deseable experiencia de al menos 3 años acreditada en el área solicitada y con manejo de herramientas computacionales (Sistema: Office nivel medio)

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Deseable especialidad en área de informática o Programación en Computación

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Conocimiento en manejo de Inventarios de Maquinarias y vehículos.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.



En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

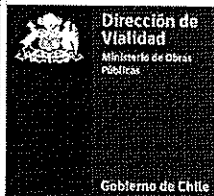
- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección de Vialidad, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del **Certificado de Título**. Una vez que él (la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
 - Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
 - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Morande #59, piso 3, oficina #354. Santiago; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Por vía e-mail a la siguiente dirección: dv.concursos@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas correo electrónico, siempre que consignen la **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

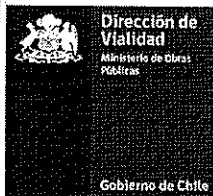
Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

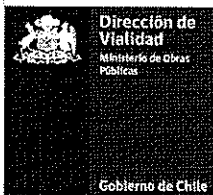
DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



| ETAPA PUNTAJE | FACTOR | DESCRIPCION FACTOR | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR | PUNTAJES | PUNTAJE MÁXIMO FACTOR | PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS |
|--|---|--|--|---------------------------|-----------------------|---|
| I. Evaluación Curricular 30 | Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación | Estudios | Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo. | 10 | 30 | 15 |
| | | | Otros Títulos y/o Postítulos | 5 | | |
| | | | No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases | No continúa en el proceso | | |
| | | Capacitación Certificada | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos) | 10 | | |
| | | | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos) | 5 | | |
| | | | No posee Capacitación específica relacionada con el cargo | 0 | | |
| | Experiencia Laboral | 2 años de experiencia según corresponda por DFL 276 | Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases | 10 | | |
| | | | Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases | 5 | | |
| | | | No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases | No continúa en el proceso | | |
| II.- Evaluación Técnica 40 | Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo | Aplicación de Prueba Técnica | Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica | 25 | 40 | 15 |
| | | | Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección | 15 | | |
| | | | Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección | No continúa en el proceso | | |
| | Evaluación Práctica de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo | Entrevista Técnica | Presenta el perfil técnico necesario para el cargo. | 15 | | |
| | | | No presenta el perfil técnico necesario para el cargo. | No continúa en el proceso | | |
| | | | | | | |
| III.- Evaluación Psicolaboral 30 | Perfil Psicolaboral | Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo. | 30 | 30 | 5 |
| | | | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo. | 15 | | |
| | | | Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo | 5 | | |





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°9

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 05 al 16 de Septiembre de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 20 de Septiembre al 14 de Octubre de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 21 de Octubre de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

INFORMACIÓN DE CONTACTO

RESPONSABLE DEL CONCURSO

Sra. Claudia Ciudad Antognini. Psicóloga Departamento de desarrollo organizacional.

**CORREO ELECTRONICO PARA
HAGER CONSULTAS**

Claudia.ciudad@mop.gov.cl

SITIO WEB

<http://intranet.vialidad.cl>
www.vialidad.cl
www.mop.cl

TELEFONO

(02) 4495550

DIRECCIÓN

Morande N° 59, piso 3, oficina 354

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

AUTORIZADO POR

Sra. Berta Carvacho F.

CARGO

Subdirectora Recursos Humanos y Administración

FECHA DE APROBACIÓN

05 de Septiembre del 2011

**N° DE SOLICITUD DE
CONTRATACIÓN**

N° 365

FIRMA RESPONSABLE

BERTA CARVACHO FERNANDEZ
SUBDIRECTORA DE RR.HH. Y
ADMINISTRACION
DIRECCION DE VIALIDAD

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

